



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025

Lic. Margarita Vélez de la Rocha

**Directora General de ITESCA**

Mtra. Dora Luz López

**Directora de Planeación y Vinculación**

Mtra. Berenice Agüero Flores

**Subdirectora de Planeación**

Dra. Mariela Rubí Navarro Valdez

**Jefa del Departamento de Planeación y  
Programación**

Lic. María Fernanda Arévalo Urrutia

**Jefa del Departamento de Análisis y Desarrollo  
Documental de la Oficina del Ejecutivo del  
Estado**

## ÍNDICE

|       |                                                   |    |
|-------|---------------------------------------------------|----|
| I.    | INTRODUCCIÓN.....                                 | 4  |
| II.   | MARCO NORMATIVO.....                              | 6  |
| III.  | MISIÓN Y VISIÓN .....                             | 12 |
| IV.   | ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....  | 13 |
| V.    | RESUMEN EJECUTIVO.....                            | 17 |
| VI.   | RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA ..... | 19 |
| VII.  | SEGUIMIENTO A INDICADORES.....                    | 35 |
| VIII. | PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO .....       | 39 |
|       | Gobierno Digital (Anexo I).....                   | 39 |
| IX.   | PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....                      | 46 |
| X.    | GLOSARIO.....                                     | 49 |

## I. INTRODUCCIÓN

El Informe anual de resultados 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA) tiene como finalidad informar a la comunidad educativa, a los órganos de gobierno y a la ciudadanía en general sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025, de manera clara, objetiva y transparente, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de planeación, evaluación y rendición de cuentas.

Este documento se elabora con fundamento en los Lineamientos para la Elaboración del Cuarto Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y da seguimiento al Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2022–2027, instrumento rector de la planeación institucional que establece 6 objetivos estratégicos, 25 estrategias y 151 líneas de acción orientadas al fortalecimiento de las funciones sustantivas y adjetivas del Instituto.

Durante el ejercicio 2025 se obtuvieron resultados relevantes en materia de fortalecimiento académico, ampliación de la oferta educativa en modalidad virtual, consolidación del uso de tecnologías de la información en los servicios educativos, impulso a la investigación científica y tecnológica con enfoque regional, fortalecimiento de la vinculación institucional mediante la firma de 19 convenios de colaboración, y otorgamiento de apoyos económicos a estudiantes, contribuyendo a la permanencia escolar y a la equidad educativa. Asimismo, se realizaron inversiones estratégicas en infraestructura tecnológica, software y equipamiento especializado que fortalecen la capacidad científica y de innovación del Instituto.

Los resultados presentados mantienen alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, asegurando congruencia entre la planeación institucional y las políticas públicas de los ámbitos federal y estatal.

En cuanto a los Programas Especiales de Mediano Plazo, el Instituto participa en el Programa Especial de Gobierno Digital, en el cual se formalizó un contrato marco para la

renta de equipos de fotocopiado e impresión; se dio seguimiento al proceso de digitalización integral de los servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), actualmente en desarrollo por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; se remitió a la Dirección General de Ciberseguridad el diagnóstico institucional en materia de tecnologías de la información; se instaló equipamiento de red para la provisión de conectividad Wi-Fi en las sedes de Álamos y Cajeme; y se cuenta con el servicio Clean Pipe para la detección y mitigación de amenazas cibernéticas, fortaleciendo la seguridad y protección de la información institucional.

Respecto al Programa Especial de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se informa que no aplica al Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, en virtud de que únicamente deben reportar acciones las dependencias y entidades expresamente designadas en dicho Programa de Mediano Plazo, conforme a lo establecido en los lineamientos correspondientes.

El Informe se estructura en los siguientes apartados: marco normativo; misión y visión institucional; alineación estratégica PIMP–PED–PND–ODS; resumen ejecutivo; resultados de la operación de la estrategia; seguimiento a indicadores; programas especiales de mediano plazo; y como último apartado, los proyectos estratégicos desarrollados.

## II. MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**ARTÍCULO 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;



## Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

**ARTÍCULO 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**ARTÍCULO 49.** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

## Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

**ARTÍCULO 51.** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**ARTÍCULO 54.** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**ARTÍCULO 64.** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el

seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**ARTÍCULO 65.** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

**ARTÍCULO 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

## **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

### **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

---

**GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**

### III. MISIÓN Y VISIÓN

#### Misión

Formar profesionistas de excelencia, a través del estudio de la ciencia y la tecnología, con enfoque humanista e intercultural, líderes con visión global, personas íntegras, comprometidas con la sociedad y el desarrollo de México

#### Visión

Ser una institución de educación superior de vanguardia, reconocida por el alto desempeño de sus egresados y egresadas, su sentido ético, capacidad de innovar y de transformar los problemas complejos en oportunidades de desarrollo.

#### IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

| Programa Institucional de Mediano Plazo                                                                                                                  | Programa Sectorial de Mediano Plazo | Plan Estatal de Desarrollo (PED) | Plan Nacional de Desarrollo (PND)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Institucional: 1.</b><br>Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme | OB01.E01.LA01                       | EG02.OB05.E07.LA01               | Estrategia 1.2.9<br>Estrategia 2.10.2<br>Estrategia 2.3.1<br>Estrategia 2.3.2<br>Estrategia 2.3.3<br>Estrategia 2.3.4<br>Estrategia 2.3.5<br>Estrategia 2.3.6<br>Estrategia 2.4.3<br>Estrategia 2.4.4<br>Estrategia 2.5.1<br>Estrategia 2.5.3<br>Estrategia 2.5.4<br>Estrategia 2.6.1<br>Estrategia 2.6.2<br>Estrategia 2.7.11<br>Estrategia 2.7.5<br>Estrategia 2.7.8<br>Estrategia 3.2.8<br>Estrategia 4.3.1<br>Estrategia T2.4.1<br>Estrategia T3.6.1 | ODS 2. Hambre cero<br>ODS 3. Salud y bienestar<br>ODS 4. Educación de calidad<br>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico<br>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 10. Reducción de las desigualdades<br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles<br>ODS 13. Acción por el clima<br>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas<br>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos |
|                                                                                                                                                          | OB01.E01.LA02                       | EG02.OB05.E10.LA01               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E01.LA04                       | EG02.OB05.E06.LA01               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E03.LA02                       | EG02.OB05.E04.LA01               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E03.LA03                       | EG02.OB05.E02.LA01               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E04.LA01                       | EG02.OB05.E01.LA01               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E04.LA04                       | EG02.OB05.E09.LA02               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E04.LA05                       | EG02.OB05.E07.LA02               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E01.LA03                       | EG02.OB05.E10.LA02               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E01.LA05                       | EG02.OB05.E02.LA02               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E02.LA02                       | EG02.OB05.E06.LA02               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA04                       | EG02.OB05.E04.LA02               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA06                       | EG02.OB05.E01.LA02               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA07                       | EG02.OB05.E05.LA03               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA09                       | EG02.OB05.E07.LA03               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB04.E01.LA01                       | EG03.OB09.E01.LA03               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB04.E01.LA02                       | EG02.OB05.E06.LA03               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB04.E01.LA03                       | EG02.OB05.E04.LA03               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB04.E01.LA05                       | EG02.OB05.E01.LA03               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB05.E02.LA06                       | EG02.OB05.E07.LA04               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB08.E01.LA02                       | EG02.OB05.E10.LA04               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB08.E03.LA01                       | EG02.OB05.E01.LA04               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB08.E06.LA01                       | EG02.OB05.E10.LA05               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB08.E06.LA02                       | EG01.OB02.E04.LA05               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB08.E06.LA03                       | EG02.OB05.E01.LA05               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB09.E01.LA02                       | EG02.OB05.E10.LA06               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB09.E02.LA01                       | EG02.OB05.E10.LA10               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB09.E02.LA02                       | EG02.OB05.E10.LA11               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB09.E02.LA03                       | ET02.OB02.E01.LA11               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          |                                     | EG02.OB05.E10.LA13               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          |                                     | EG02.OB05.E10.LA14               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo Institucional: 2.</b><br>Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa                                              | OB01.E01.LA01                       | EG02.OB05.E06.LA01               | Estrategia 1.2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ODS 2. Hambre cero<br>ODS 3. Salud y bienestar<br>ODS 4. Educación de calidad<br>ODS 5. Igualdad de Género<br>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico<br>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 10. Reducción de las desigualdades<br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles<br>ODS 13. Acción por el clima                                                                   |
|                                                                                                                                                          | OB01.E01.LA03                       | EG02.OB05.E07.LA01               | Estrategia 1.2.9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E01.LA05                       | EG02.OB05.E08.LA01               | Estrategia 2.3.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E03.LA03                       | EG02.OB05.E02.LA01               | Estrategia 2.3.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E04.LA01                       | EG02.OB05.E10.LA01               | Estrategia 2.3.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E04.LA02                       | EG02.OB05.E04.LA01               | Estrategia 2.3.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB01.E04.LA03                       | EG02.OB05.E01.LA01               | Estrategia 2.3.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E01.LA03                       | EG02.OB05.E06.LA02               | Estrategia 2.3.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E01.LA05                       | EG02.OB05.E09.LA02               | Estrategia 2.4.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA02                       | EG02.OB05.E07.LA02               | Estrategia 2.4.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA09                       | EG02.OB05.E08.LA02               | Estrategia 2.5.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA10                       | EG02.OB05.E02.LA02               | Estrategia 2.5.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB02.E03.LA11                       | EG02.OB05.E10.LA02               | Estrategia 2.5.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB03.E01.LA06                       | EG02.OB05.E04.LA02               | Estrategia 2.5.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB04.E01.LA03                       | EG02.OB05.E01.LA02               | Estrategia 2.6.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB05.E01.LA01                       | EG02.OB05.E06.LA03               | Estrategia 2.6.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB05.E01.LA02                       | EG02.OB05.E07.LA03               | Estrategia 2.7.11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB05.E02.LA02                       | EG02.OB05.E08.LA03               | Estrategia 2.7.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB05.E02.LA03                       | EG03.OB09.E01.LA03               | Estrategia 2.7.8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                          | OB05.E02.LA06                       | EG02.OB05.E10.LA03               | Estrategia 3.2.8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                       | OB06.E01.LA01<br>OB06.E02.LA03<br>OB06.E03.LA04<br>OB06.E03.LA05<br>OB08.E06.LA03<br>OB09.E01.LA03<br>OB09.E03.LA01<br>OB09.E03.LA02                                                                                                                                                                                                                                                                | EG02.OB05.E04.LA03<br>EG02.OB05.E01.LA03<br>EG02.OB05.E07.LA04<br>EG02.OB05.E08.LA04<br>EG02.OB05.E10.LA04<br>EG02.OB05.E01.LA04<br>EG01.OB02.E04.LA05<br>EG02.OB05.E10.LA05<br>EG02.OB05.E01.LA05<br>EG02.OB05.E10.LA06<br>EG02.OB05.E10.LA07<br>EG02.OB05.E10.LA08<br>EG02.OB05.E10.LA09<br>EG02.OB05.E10.LA10<br>EG02.OB05.E10.LA11<br>EG02.OB05.E10.LA12<br>EG02.OB05.E10.LA13<br>EG02.OB05.E10.LA14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estrategia 4.3.1<br>Estrategia T1 .4.2<br>Estrategia T1 .4.3<br>Estrategia T1 .4.4<br>Estrategia T1 .4.5<br>Estrategia T2.4.1<br>Estrategia T3.5.1<br>Estrategia T3.5.2<br>Estrategia T3.5.4<br>Estrategia T3.6.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas<br>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo Institucional: 3.</b><br>Promover la formación integral de las y los estudiantes para el desarrollo pleno de sus potencialidades, su aprendizaje y capacidades en su crecimiento personal | OB01.E01.LA03<br>OB01.E01.LA04<br>OB01.E03.LA01<br>OB01.E03.LA02<br>OB01.E03.LA03<br>OB01.E04.LA01<br>OB03.E01.LA01<br>OB03.E01.LA02<br>OB03.E01.LA03<br>OB03.E01.LA04<br>OB03.E01.LA05<br>OB03.E01.LA06<br>OB04.E01.LA03<br>OB05.E02.LA03<br>OB07.E01.LA01<br>OB07.E01.LA03<br>OB07.E01.LA04<br>OB08.E01.LA01<br>OB08.E02.LA03<br>OB08.E03.LA02<br>OB08.E03.LA04<br>OB09.E01.LA01<br>OB09.E01.LA03 | EG02.OB05.E02.LA01<br>EG02.OB05.E09.LA01<br>EG02.OB05.E05.LA01<br>EG02.OB05.E06.LA01<br>EG02.OB05.E10.LA01<br>EG02.OB05.E04.LA01<br>EG02.OB05.E07.LA01<br>EG02.OB05.E02.LA02<br>EG02.OB05.E06.LA02<br>EG02.OB05.E10.LA02<br>EG02.OB05.E04.LA02<br>EG02.OB05.E09.LA02<br>EG02.OB05.E07.LA02<br>EG02.OB05.E09.LA03<br>EG03.OB09.E01.LA03<br>EG02.OB05.E05.LA03<br>EG02.OB05.E06.LA03<br>EG02.OB05.E10.LA03<br>EG02.OB05.E04.LA03<br>EG02.OB05.E07.LA03<br>ET01.OB01.E06.LA04<br>EG02.OB05.E05.LA04<br>EG02.OB05.E10.LA04<br>EG02.OB05.E07.LA04<br>EG02.OB05.E01.LA05<br>EG02.OB05.E10.LA05<br>EG02.OB05.E10.LA06<br>EG02.OB05.E10.LA07<br>EG02.OB05.E10.LA08<br>EG02.OB05.E10.LA09<br>EG02.OB05.E10.LA10<br>ET02.OB02.E01.LA11<br>EG02.OB05.E10.LA11<br>EG02.OB05.E10.LA12<br>EG02.OB05.E10.LA13<br>EG02.OB05.E10.LA14 | Estrategia 1.2.9<br>Estrategia 2.1.3<br>Estrategia 2.10.2<br>Estrategia 2.3.2<br>Estrategia 2.3.3<br>Estrategia 2.3.4<br>Estrategia 2.3.5<br>Estrategia 2.3.6<br>Estrategia 2.4.3<br>Estrategia 2.4.4<br>Estrategia 2.5.1<br>Estrategia 2.5.2<br>Estrategia 2.5.3<br>Estrategia 2.5.4<br>Estrategia 2.6.1<br>Estrategia 2.6.2<br>Estrategia 2.7.11<br>Estrategia 2.7.5<br>Estrategia 2.7.8<br>Estrategia 3.2.8<br>Estrategia 4.3.1<br>Estrategia T1 .1.6<br>Estrategia T2.4.1<br>Estrategia T3.5.1<br>Estrategia T3.5.2<br>Estrategia T3.5.4<br>Estrategia T3.6.1 | ODS 2. Hambre cero<br>ODS 3. Salud y bienestar<br>ODS 4. Educación de calidad<br>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico<br>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 10. Reducción de las desigualdades<br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles<br>ODS 13. Acción por el clima<br>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas<br>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos |
| <b>Objetivo Institucional: 4.</b><br>Impulsar la ciencia,                                                                                                                                             | OB03.E01.LA04<br>OB04.E01.LA02<br>OB04.E01.LA03<br>OB04.E01.LA04<br>OB04.E01.LA05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | EG02.OB05.E10.LA01<br>EG02.OB05.E07.LA01<br>EG02.OB05.E06.LA01<br>EG02.OB05.E02.LA01<br>EG02.OB05.E10.LA02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estrategia 1.2.9<br>Estrategia 2.3.2<br>Estrategia 2.3.3<br>Estrategia 2.3.4<br>Estrategia 2.3.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ODS 2. Hambre cero<br>ODS 3. Salud y bienestar<br>ODS 4. Educación de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| tecnología e innovación                                                                                                         | OB05.E02.LA08<br>OB08.E06.LA01<br>OB08.E06.LA02<br>OB09.E02.LA01<br>OB09.E02.LA02<br>OB09.E02.LA03                                                                                                                                         | EG02.OB05.E04.LA02<br>EG02.OB05.E07.LA02<br>EG02.OB05.E09.LA02<br>EG02.OB05.E06.LA02<br>EG02.OB05.E02.LA02<br>EG02.OB05.E01.LA02<br>EG02.OB05.E10.LA03<br>EG02.OB05.E07.LA03<br>EG02.OB05.E06.LA03<br>EG03.OB09.E01.LA03<br>EG02.OB05.E10.LA04<br>EG02.OB05.E07.LA04<br>EG02.OB05.E10.LA05<br>EG01.OB02.E04.LA05<br>EG02.OB05.E01.LA05<br>EG02.OB05.E10.LA06<br>EG02.OB05.E10.LA07<br>EG02.OB05.E10.LA08<br>EG02.OB05.E10.LA09<br>EG02.OB05.E10.LA10<br>EG02.OB05.E10.LA11<br>EG02.OB05.E10.LA12<br>EG02.OB05.E10.LA13<br>EG02.OB05.E10.LA14                                                                                         | Estrategia 2.3.6<br>Estrategia 2.4.3<br>Estrategia 2.4.4<br>Estrategia 2.5.1<br>Estrategia 2.5.2<br>Estrategia 2.5.3<br>Estrategia 2.5.4<br>Estrategia 2.6.1<br>Estrategia 2.6.2<br>Estrategia 2.7.11<br>Estrategia 2.7.5<br>Estrategia 2.7.8<br>Estrategia 3.2.8<br>Estrategia 4.3.1<br>Estrategia T2.4.1<br>Estrategia T3.5.1<br>Estrategia T3.5.2<br>Estrategia T3.5.4<br>Estrategia T3.6.1                                                                                                     | ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico<br>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 10. Reducción de las desigualdades<br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles<br>ODS 13. Acción por el clima<br>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas<br>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos                                                                                  |
| <b>Objetivo Institucional: 5.</b><br>Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado | OB02.E01.LA03<br>OB02.E02.LA01<br>OB02.E03.LA07<br>OB03.E01.LA01<br>OB03.E01.LA04<br>OB03.E01.LA06<br>OB04.E01.LA04<br>OB08.E02.LA02<br>OB08.E06.LA01<br>OB08.E06.LA03<br>OB09.E02.LA01<br>OB09.E02.LA02<br>OB09.E03.LA01<br>OB09.E03.LA02 | EG02.OB05.E01.LA01<br>EG02.OB05.E02.LA01<br>EG02.OB05.E06.LA01<br>EG02.OB05.E10.LA01<br>EG02.OB05.E04.LA02<br>EG02.OB05.E02.LA02<br>EG02.OB05.E06.LA02<br>EG02.OB05.E10.LA02<br>EG02.OB05.E01.LA02<br>EG02.OB05.E06.LA03<br>EG02.OB05.E10.LA03<br>EG02.OB05.E01.LA03<br>ET01.OB01.E06.LA04<br>EG02.OB05.E10.LA04<br>EG02.OB05.E01.LA04<br>EG01.OB02.E04.LA05<br>EG02.OB05.E10.LA05<br>EG02.OB05.E01.LA05<br>EG02.OB05.E10.LA06<br>EG02.OB05.E10.LA07<br>EG02.OB05.E10.LA08<br>EG02.OB05.E10.LA09<br>EG02.OB05.E10.LA10<br>ET02.OB02.E01.LA11<br>EG02.OB05.E10.LA11<br>EG02.OB05.E10.LA12<br>EG02.OB05.E10.LA13<br>EG02.OB05.E10.LA14 | Estrategia 2.1.3<br>Estrategia 2.3.1<br>Estrategia 2.3.2<br>Estrategia 2.3.3<br>Estrategia 2.3.4<br>Estrategia 2.3.5<br>Estrategia 2.3.6<br>Estrategia 2.4.3<br>Estrategia 2.4.4<br>Estrategia 2.5.1<br>Estrategia 2.5.2<br>Estrategia 2.5.3<br>Estrategia 2.5.4<br>Estrategia 2.6.1<br>Estrategia 2.6.2<br>Estrategia 2.7.11<br>Estrategia 2.7.8<br>Estrategia 3.2.8<br>Estrategia 4.3.1<br>Estrategia T2.4.1<br>Estrategia T3.5.1<br>Estrategia T3.5.2<br>Estrategia T3.5.4<br>Estrategia T3.6.1 | ODS 2. Hambre cero<br>ODS 3. Salud y bienestar<br>ODS 4. Educación de calidad<br>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico<br>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 10. Reducción de las desigualdades<br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles<br>ODS 13. Acción por el clima<br>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas<br>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos |
| <b>Objetivo Institucional: 6.</b><br>Mantener la gestión institucional con transparencia y                                      | OB01.E01.LA04<br>OB01.E01.LA05<br>OB01.E04.LA01<br>OB04.E01.LA02<br>OB04.E01.LA03<br>OB04.E01.LA05<br>OB05.E02.LA01                                                                                                                        | EG02.OB05.E07.LA01<br>EG02.OB05.E06.LA01<br>EG02.OB05.E02.LA01<br>EG02.OB05.E08.LA01<br>EG02.OB05.E04.LA01<br>EG02.OB05.E07.LA02<br>EG02.OB05.E02.LA02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estrategia 1.2.1<br>Estrategia 2.3.2<br>Estrategia 2.3.3<br>Estrategia 2.3.4<br>Estrategia 2.3.5<br>Estrategia 2.3.6<br>Estrategia 2.4.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ODS 3. Salud y bienestar<br>ODS 4. Educación de calidad<br>ODS 5. Igualdad de Género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                      |                                |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| rendición de cuentas | OB06.E03.LA05<br>OB09.E03.LA01 | EG02.OB05.E06.LA02<br>EG02.OB05.E09.LA02<br>EG02.OB05.E08.LA02<br>EG02.OB05.E04.LA02<br>EG02.OB05.E07.LA03<br>EG02.OB05.E06.LA03<br>EG02.OB05.E04.LA03<br>EG02.OB05.E08.LA03<br>EG02.OB05.E07.LA04<br>EG02.OB05.E08.LA04<br>EG01.OB02.E04.LA05 | Estrategia 2.4.4<br>Estrategia T1 .4.2<br>Estrategia T1 .4.3<br>Estrategia T1 .4.4<br>Estrategia T1 .4.5<br>Estrategia T2.4.1 | ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico<br>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura<br>ODS 10. Reducción de las desigualdades<br>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles<br>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas<br>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos |
|----------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



## V. RESUMEN EJECUTIVO

El Estado de Sonora transita por un proceso de fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), en el que convergen el incremento de la demanda educativa, la necesidad de formación de capital humano pertinente y la consolidación de acciones institucionales estratégicas. En este contexto, las IES desempeñan un papel fundamental en la formación de capital humano, la innovación, la investigación y la vinculación con los sectores público, social y productivo, particularmente ante el crecimiento sostenido de la matrícula y el aumento de las demandas educativas y sociales de la entidad.

En congruencia con este escenario, el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2022–2027 del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA) orienta sus acciones a la mejora continua, la equidad, la inclusión y el fortalecimiento de sus funciones sustantivas. Durante el ejercicio fiscal 2025, la Institución operó en un entorno marcado por retos estructurales y operativos, entre los que destacan los procesos de jubilación de personal, el incremento de la matrícula y la necesidad de ampliar la cobertura de atención psicosocial y académica; no obstante, se implementaron estrategias de reorganización académica, planeación anticipada y fortalecimiento de la capacitación interna para asegurar la continuidad de los programas institucionales.

En el periodo que se informa, el ITESCA logró el cumplimiento total de indicadores estratégicos vinculados con el aseguramiento de la calidad educativa, la inserción laboral de egresados, la capacitación del personal administrativo, la equidad digital mediante la canasta básica digital, la operación del Sistema de Gestión de la Calidad, la capacitación en igualdad de género, así como la planeación, rendición de cuentas y participación en procesos de autoevaluación del sistema SEAES, reflejando la solidez de los procesos institucionales.

Asimismo, diversos indicadores superaron las metas programadas, destacando el crecimiento de la matrícula, la captación de nuevo ingreso, la eficiencia terminal, la titulación, la cobertura de tutorías y becas, el fortalecimiento del perfil docente, la participación estudiantil en proyectos de investigación y vinculación, la atención en programas culturales y deportivos, la mejora de la infraestructura, la movilidad estudiantil, la conectividad institucional y la capacitación en competencias digitales, evidenciando el impacto positivo de las estrategias de acompañamiento académico e inclusión.

De manera complementaria, algunos indicadores no alcanzaron la meta programada; sin embargo, registraron avances sustantivos y niveles de cumplimiento cercanos. La participación estudiantil en proyectos de vinculación alcanzó un 94% de cumplimiento, derivado del fortalecimiento de alianzas estratégicas y la planeación académica, mientras que los convenios de vinculación estratégica lograron un 95%, reflejando una red de colaboración activa en proceso de consolidación.

Respecto al abandono escolar, el incremento de la matrícula amplió el universo de atención, influyendo en una tasa del 19%; no obstante, el fortalecimiento de los programas de tutoría, becas y atención integral permitió contener su impacto y generar información estratégica para acciones preventivas. En educación dual, emprendimiento asociativo (NODESS) e investigación docente, los avances obtenidos sentaron bases sólidas para su fortalecimiento, identificándose oportunidades para ampliar la participación y optimizar los esquemas de implementación.

Con base en estos resultados, el ITESCA proyecta consolidar el relevo generacional y la capacitación del personal, ampliar la atención psicosocial, fortalecer las estrategias de permanencia estudiantil y optimizar los modelos de educación dual, emprendimiento y vinculación estratégica, reforzando la planeación anticipada y el desarrollo académico docente para asegurar el cumplimiento progresivo del Programa Institucional de Mediano Plazo, en alineación con las prioridades del sector educativo de nivel superior del Estado de Sonora.

## VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios de educación superior que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.**

**Estrategia 1. Promover el desarrollo profesional de las y los docentes (formación, actualización y capacitación).**

### **Acciones realizadas:**

Se benefició de manera directa a 144 docentes mediante procesos de formación acordes a su perfil profesional, tal como Inteligencia Artificial en la educación, Uso avanzado de plataforma Moodle, Excel básico e intermedio, Aprendizaje Basado en Problemas, entre otros, así como a 130 docentes a través de capacitación especializada en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Docencia y la Administración del Conocimiento (TICCAD), con el propósito de fortalecer competencias pedagógicas, disciplinares y de gestión académica en entornos educativos presenciales y virtuales, para lo cual se destinó una inversión de \$54,814.56.

Asimismo, se dio continuidad a las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del perfil académico del profesorado de tiempo completo, lo que permitió superar la meta establecida en el indicador de docentes con Perfil Deseable PRODEP, al alcanzar un total de 21 docentes.

En conjunto, estas acciones generaron un impacto indirecto en 2875 estudiantes, al incidir de manera positiva no solo en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los programas educativos, sino también en el fortalecimiento de la calidad académica institucional, la innovación educativa y la consolidación de prácticas docentes orientadas a la mejora continua del Instituto.

**Estrategia 2. Fortalecer la calidad mediante programas educativos pertinentes, excelentes y de vanguardia.**

### **Acciones realizadas:**

Se dio continuidad al proceso de autoevaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), con el propósito de fortalecer la calidad, pertinencia y mejora continua de los programas educativos. Esto contribuye a la optimización de los procesos académicos y a la actualización permanente de la oferta

educativa, beneficiando de manera directa e indirecta a 2,875 estudiantes de licenciatura mediante programas alineados a las necesidades del entorno social y productivo.

Se llevó a cabo el proceso de reacreditación de los programas educativos de Ingeniería Ambiental, Mecánica y Electrónica ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). Estas acciones se enmarcan en la política de ITESCA de mantener el 100 % de sus programas educativos acreditados, lo que brinda certeza a las y los estudiantes de cursar estudios en una institución evaluada de manera permanente por organismos acreditadores reconocidos por el COPAES. Actualmente, se está a la espera de los resultados del proceso de reacreditación, mismos que se prevé serán favorables, derivado del acompañamiento, seguimiento y del compromiso sostenido de la Institución con la mejora continua y la calidad de sus programas educativos, beneficiando de manera directa a 435 estudiantes de estos programas. Para acreditación de programas se destinó una inversión de \$736,244.00.

Se participó en la primera reunión anual de actualización curricular, aprendizaje digital y microcredenciales en la Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), donde se definieron competencias prioritarias y módulos transversales en áreas como inglés técnico, CAD/CAM, manufactura esbelta y normativas aeroespaciales. La intervención de una docente del programa de Ingeniería Mecánica demuestra la calidad y actualización permanente del personal académico del Instituto, en congruencia con el objetivo institucional de fortalecer la pertinencia y excelencia educativa.

Se participó en la sesión virtual de socialización del Nuevo Modelo Educativo del TecNM “Humanismo para la Justicia Social”, con la asistencia de directivos, docentes y personal administrativo, en coordinación con Institutos Tecnológicos de la región uno (Baja California, Chihuahua y Sonora). La actividad permitió fortalecer la comprensión e implementación del modelo educativo, orientado a la formación científica, tecnológica y humanística, al desarrollo del pensamiento crítico, la innovación y la democratización del conocimiento, en beneficio de la comunidad académica y del entorno regional.

### **Estrategia 3. Fomentar la eficiencia de egreso e índices de titulación superior al promedio nacional**

#### **Acciones realizadas:**

Se implementaron acciones orientadas a mejorar los índices de egreso y titulación de los programas educativos tanto de licenciatura como de posgrado, reconociendo la relevancia de garantizar que los estudiantes concluyan sus estudios y obtengan su grado de manera oportuna.

Se llevaron a cabo análisis sistemáticos de cohortes para identificar las principales causas de no titulación, así como un seguimiento permanente a personas egresadas, orientado

a conocer su trayectoria académica y profesional y a implementar mecanismos de acompañamiento que facilitaran la conclusión de sus estudios. Derivado de estas acciones, en 2025 se alcanzó un 96 % de titulación acumulada, con 307 titulaciones correspondientes a licenciatura y posgrado, superando los promedios nacionales. La entrega de títulos se realizó mediante diversos actos institucionales a lo largo del año.

#### **Estrategia 4. Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme**

##### **Acciones realizadas:**

Se gestionó el respaldo del Gobierno del Estado de Sonora y resultaron seleccionados dos estudiantes, una joven de Ingeniería Industrial y un joven de Ingeniería en Sistemas Computacionales, para realizar una estancia académica de 10 meses en Taiwán, donde recibieron inscripción en universidades de prestigio, hospedaje, alimentación, seguro médico, equipo de cómputo y recursos de manutención. La estancia se centró en la capacitación en disciplinas estratégicas como semiconductores, energía sustentable y electromovilidad, con el objetivo de que regresen como embajadores del conocimiento y contribuyan al desarrollo de Sonora a través del Eje de Talento Humano del Plan Sonora de Energías Sostenibles.

#### **Estrategia 5. Fortalecer la infraestructura física del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.**

##### **Acciones realizadas:**

Se realizaron acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, mediante la mejora y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y tecnologías de la información y la comunicación, así como la adquisición de mobiliario, con el objetivo de abatir rezagos y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones académicas y administrativas en el campus central Cajeme y en las extensiones Vícam y Álamos. Para estas acciones se destinó una inversión de \$606,548.35, beneficiando de manera directa a toda la población estudiantil de 2875, toda la planta docente y administrativa.

De manera complementaria, se destinó una inversión de \$1,529,808.43 al fortalecimiento del Cuarto Limpio ISO 6, como parte del Plan Sonora de Innovación, contribuyendo al impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación institucional, así como a la consolidación de capacidades científicas y tecnológicas especializadas que fortalecen los proyectos estratégicos.

## **Estrategia 6. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en los servicios educativos**

### **Acciones realizadas:**

Se autorizó la apertura de las carreras de Ingeniería en Gestión Empresarial en modalidad virtual contando inicialmente con 13 estudiantes inscritos e Ingeniería en Sistemas Computacionales en modalidad virtual 8 estudiantes, derivado de la pertinencia académica de los programas y de la evaluación favorable realizada por el Tecnológico Nacional de México, lo que permitió ampliar la cobertura educativa y diversificar las opciones de formación profesional. La operación académica de ambos programas se desarrolla a través de las plataformas institucionales del TecNM Virtual, garantizando el cumplimiento de los estándares académicos y de calidad establecidos.

Se aseguraron servicios y apoyos académicos y tecnológicos para estudiantes y docentes a través del módulo institucional de educación a distancia disponible en el sitio web oficial del Instituto, facilitando el acceso a información, orientación y recursos educativos digitales. Estas acciones beneficiaron a toda la población estudiantil y docente que participan en programas y asignaturas en modalidades no presenciales, mixtas o de apoyo didáctico.

Se promovió el trabajo colegiado y multidisciplinario en el uso y aplicación de las TIC's en la educación, mediante la actualización de materiales educativos y recursos digitales desarrollados por grupos académicos del Instituto en su publicación en las revistas Entorno y Engranes, así como la sección de divulgación científica, acción que beneficiará próximamente a docentes, estudiantes y a la comunidad académica en general. Para esta acción se realizó una inversión de \$54,750.00.

Se realizó una inversión de \$923,270.51 destinada a la adquisición de software y licenciamiento educativo, con el objetivo de actualizar y fortalecer la infraestructura tecnológica utilizada en actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación. Esta inversión benefició directamente a docentes, estudiantes y personal administrativo.

Se promovió el acceso a bibliografía digital especializada para apoyar las funciones de docencia e investigación, mediante la operación de la biblioteca digital institucional e-Libro, fortaleciendo la consulta de recursos de información científica y tecnológica por parte de estudiantes y docentes. La inversión destinada a este servicio fue de \$45,000.00.

## **Estrategia 7. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región**

### **Acciones realizadas:**

Se consolidaron alianzas estratégicas mediante la firma de 19 convenios de colaboración con empresas, instituciones de educación superior y centros de investigación, tanto del ámbito público como privado. Estos convenios permitieron impulsar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, prácticas profesionales, servicio social y transferencia de conocimiento, beneficiando directamente a estudiantes, docentes e investigadores de los distintos programas educativos. Por destacar algunos, convenio con la Red Estatal de Tecnologías Digitales para la Enseñanza de las Ingenierías; Red para el Desarrollo de la Propiedad Industrial en Instituciones de Educación Superior; entre otros.

De manera complementaria, se impulsó la participación del personal académico en proyectos de investigación y desarrollo académico en colaboración con instituciones de educación superior, integrándose 30 docentes, lo que permitió fortalecer la producción académica, el intercambio de conocimientos y la proyección institucional en escenarios interinstitucionales.

Se colaboró de manera directa en el desarrollo de prototipos, elaboración de presupuestos y generación de informes técnicos, a partir del proyecto presentado por el Corporativo Sales del Valle de la Fundación Mercedes Barrón. Estas acciones tuvieron como objetivo ofrecer alternativas sustentables de energía, reducir el consumo de leña y disminuir la exposición al humo en los hogares, contribuyendo a la mejora de la salud y la calidad de vida de las familias beneficiadas. Estas actividades involucraron a docentes, estudiantes y especialistas técnicos del Instituto.

Se dio continuidad al fortalecimiento de los centros de investigación institucionales alineados a la vocación productiva de la región, entre los que se encuentran el Centro de Tecnología Aplicada (CETA), el Centro de Inteligencia de Negocios (CINe), el Centro de Estudios del Hábitat y Desarrollo Urbano Sustentable (CEHDUS), el Centro de Investigación en Tecnología del Agua y Ambiente (CITAA) y el Centro de Estudios para la Calidad Educativa (CECE). A través de estos centros se desarrollaron diversos proyectos de investigación aplicada, innovación y vinculación, con la participación de docentes investigadores y estudiantes, contribuyendo a la generación de conocimiento pertinente y a la atención de problemáticas regionales.



## **Estrategia 8. Fomentar la investigación y el desarrollo de programas de maestría y doctorado**

### **Acciones realizadas:**

Se actualizaron laboratorios, con la adquisición de máquinas Mini CNC y equipos electroneumáticos para el programa de Ingeniería Electrónica, lo que fortalece la infraestructura para investigación aplicada y proyectos tecnológicos.

Se promovió la participación de estudiantes y docentes en convocatorias nacionales e internacionales, incluyendo el programa Technovation Girls, el Congreso de Innovación y Manufactura y la iniciativa Jóvenes Impulsando la Industria, fomentando la solución de problemas reales de empresas locales y la colaboración interinstitucional.

Se fortalecieron vínculos con otras instituciones y empresas, como International Lean Six Sigma, brindando certificaciones White Belt a 30 estudiantes de Ingeniería Industrial, y Ania Solar, que otorgó becas para certificación en Sistemas Fotovoltaicos.

Se implementó el Programa Halcón STEAM, con talleres de robótica y programación, beneficiando a 32 estudiantes de la Secundaria Técnica No. 53, General No. 3, General No. 5 y el Colegio Regional de México, promoviendo la cultura STEAM desde etapas tempranas y fortaleciendo la preparación de futuros estudiantes de posgrado e investigación.

## **Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa**

### **Estrategia 1. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles**

#### **Acciones realizadas:**

En consecuencia, de la apertura de 2 carreras de ingeniería en modalidad virtual y derivado de la pertinencia académica de los programas y de la evaluación favorable realizada por el Tecnológico Nacional de México, se permitió ampliar la cobertura educativa y diversificar las opciones de formación profesional.

Se promovió la oferta educativa del ITESCA mediante visitas de promoción en diversas preparatorias del municipio y comunidades aledañas, logrando orientar a futuros aspirantes y fortalecer la captación. Se alcanzó una matrícula de nuevo ingreso de 753 alumnos, mientras que se diseñó un plan de revisión de infraestructura y modalidades educativas para asegurar el uso óptimo de la capacidad instalada. Adicionalmente, se impulsó la difusión de la oferta de posgrado, aumentando la visibilidad de los programas avanzados y fomentando la inclusión de nuevos perfiles en la educación superior.



## **Estrategia 2. Asegurar la permanencia y egreso de las y los estudiantes**

### **Acciones realizadas:**

Se promovió la permanencia de las y los estudiantes mediante la difusión y gestión de convocatorias de becas y el fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías. Durante 2025 se otorgaron un total de 2,412 apoyos por un monto general de \$17,744,087.00, cubriendo becas institucionales, apoyos de asociaciones civiles, fundaciones y programas gubernamentales, garantizando que los factores económicos no sean un impedimento para la continuidad académica y favoreciendo la inclusión y equidad educativa.

Se realizaron análisis de las causas de deserción y se implementaron programas de apoyo académico y financiero, combinados con tutorías personalizadas y seguimiento sistemático mediante SIRAE, reduciendo riesgos de abandono y asegurando el egreso oportuno de los estudiantes, durante el presente se logró un porcentaje de abandono escolar del 19%, acercándose a la meta establecida del 17%.

Se implementaron líneas de investigación educativa utilizando el sistema SIRAE, que permite analizar de manera sistemática las causas de reprobación y deserción, identificar estudiantes en riesgo y generar alertas para intervenciones oportunas. Esta estrategia facilitó el diseño de programas preventivos y de apoyo académico personalizados, contribuyendo a reducir el abandono escolar y asegurar la permanencia de los estudiantes.

## **Estrategia 3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables**

### **Acciones realizadas:**

Se promovió la inclusión educativa mediante la implementación de dos programas enfocados en temas psicosociales y socioemocionales, dirigidos a la atención integral de estudiantes con necesidades específicas en discapacidad, género, diversidad sexual, interculturalidad y migración. Durante 2025, se benefició a 1,524 estudiantes, fortaleciendo su participación, acompañamiento académico y bienestar integral, contribuyendo directamente a garantizar la equidad y la inclusión en la comunidad estudiantil del ITESCA.

Se participó en la Jornada “Juntas y Juntos por la Paz 2025”, organizada por la Alianza Universitaria por la Paz, con la asistencia de 18 instituciones de educación superior, reforzando la educación en valores, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y la construcción de entornos inclusivos y seguros para toda la comunidad educativa.

**Objetivo 3. Promover la formación integral de las y los estudiantes para el desarrollo pleno de sus potencialidades, su aprendizaje y capacidades en su crecimiento personal**

**Estrategia 2. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas**

**Acciones realizadas:**

Se promovió la participación de los estudiantes en actividades deportivas y recreativas a lo largo de 2025, con torneos internos y cierres de actividades escolares en disciplinas como box, taekwondo, voleibol, fútbol rápido, basquetbol, béisbol, ajedrez y tochito, beneficiando a más de 500 alumnos y fomentando su desarrollo físico, social y personal.

Se incentivó la participación en competencias locales, regionales y nacionales, destacando el campeonato de béisbol en la Liga Empresarial Baldemar Urías, el LXVII Prenacional del TECNM en mayo y la Copa “Tecnológico de Cananea” en ajedrez en octubre, obteniendo primer lugar en femenino y segundo en varonil, fortaleciendo la competitividad y rendimiento deportivo del alumnado.

**Estrategia 3. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas**

**Acciones realizadas:**

Se promovió la participación estudiantil en actividades culturales, artísticas y cívicas a través de conferencias, festivales, concursos y eventos con enfoque comunitario, beneficiando a más de 1,000 participantes en disciplinas de danza, música, teatro, ilustración y tradiciones culturales.

Se organizaron y difundieron eventos destacados, como la conferencia sobre el Día de Muertos en la etnia Yaqui, el conversatorio por el Día Internacional de la Mujer con 250 participantes, el Festival de Primavera con 360 asistentes, y el tradicional evento “Lunas de Octubre” con 350 asistentes, fortaleciendo la visibilidad y el alcance de las expresiones culturales del ITESCA.

Se impulsó la preservación y difusión del patrimonio cultural del ITESCA mediante actividades de arte efímero, presentaciones de grupos de danza folklórica y urbana, certámenes de altares y tapancos, y la promoción de la Tuna y Batucada ITESCA en eventos regionales, reforzando la identidad institucional y el compromiso con la cultura universitaria, beneficiando a la totalidad de la población académica, administrativa y estudiantil.

Se consolidaron alianzas con instituciones locales y regionales, participando en eventos como BACANORA FEST y la Casa de la Cultura, fortaleciendo la vinculación y el impacto de las actividades culturales del ITESCA en la comunidad.

#### **Estrategia 4. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad**

##### **Acciones realizadas:**

Se ofreció la Jornada de Salud Integral ITESCA Saludable, organizada por personal académico y administrativo, con la participación de facilitadores especializados y diversas instituciones de salud. Durante el evento se impartieron conferencias sobre salud mental, VIH, prevención de enfermedades y hábitos saludables, beneficiando a más de 200 estudiantes y miembros de la comunidad ITESCA, reforzando la promoción de la salud integral y la cultura de vida saludable.

Se participó en la mesa de seguimiento al Pacto Social por la Paz y Eliminación de la Violencia Familiar, encabezada por la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sonora, donde se destacaron las atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia y se anunciaron próximas capacitaciones con perspectiva de género para el personal educativo, reforzando el compromiso institucional con la igualdad y la seguridad en la comunidad.

Se promovió la cultura de la prevención, la seguridad y la salud laboral mediante la participación en el Foro de Consulta en Materia Laboral y la Feria de Seguridad e Higiene, organizados por la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora. En estas actividades se abordaron temas clave como la Procuraduría del Trabajo, condiciones generales de trabajo, inspección laboral y la NOM-019-STPS-2011, con la participación de autoridades estatales y organizaciones sindicales, fortaleciendo el conocimiento normativo y preventivo de la comunidad académica y laboral.

Se fortaleció la cultura de prevención del delito, la violencia y las adicciones mediante la incorporación del ITESCA a la Jornada Nacional “Tequios por la Paz”, impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud y el TecNM, promoviendo la participación activa de las y los estudiantes en la construcción de entornos seguros, beneficiando a alrededor de 1,100 estudiantes.

Se desarrollaron acciones de sensibilización y prevención a través de jornadas de salud en las instalaciones del aula magna con la participación de aproximadamente 120 estudiantes, personal docente y administrativo, así como la intervención del personal del área de psicología en dos conferencias en el CBTIS No. 37 logrando beneficiar a 100 estudiantes más.

Por otra parte, se promovió la Cartilla de Derechos de las Mujeres en el marco de los 16 Días de Activismo, reforzando la cultura de paz, igualdad y prevención de la violencia. En esta acción la población beneficiada fue de más de 1,200 personas.

Se fortalecieron los protocolos de atención ante emergencias y desastres mediante la impartición de capacitaciones en protección civil y manejo de emergencias dirigidas a estudiantes y personal, en cumplimiento de la NOM-02-2010-STPS, incluyendo formación de brigadas internas y uso de extintores, con la participación de aproximadamente 30 estudiantes de diversas carreras. Asimismo, la institución participó en el primer y segundo Simulacro Nacional 2025, evacuando alrededor de 1,200 personas de ocho edificios en un tiempo de 2 minutos con 23 segundos, con la participación de todo el personal institucional, reforzando la capacidad de respuesta, la prevención y la cultura de protección civil.

Se fomentó el cuidado sustentable del entorno mediante la firma de un convenio de colaboración con la empresa Ania Solar, orientado a la capacitación de estudiantes y docentes en el manejo de sistemas fotovoltaicos, energías renovables y eficiencia energética, alineado al Plan Sonora de Energías Sostenibles, fortaleciendo la formación técnica y la vinculación académica-industrial. Asimismo, se impartió el taller “Corredores Biológicos de Sonora”, en colaboración con el CEDO y la CEDES, con la participación de instituciones educativas, centros de investigación y organismos civiles, contribuyendo al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Sonora 2025 y a la protección de la biodiversidad.

Se mantiene activo el Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación (SILNOD), incluyendo el buzón de Igualdad Laboral y No Discriminación, asegurando un seguimiento permanente de casos y promoviendo un entorno institucional inclusivo y respetuoso.

#### **Objetivo 4. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación**

##### **Estrategia 1. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico**

###### **Acciones realizadas:**

Se llevó a cabo la etapa local de la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación InnovaTecNM 2025, integrando en una sola acción la promoción del talento científico, tecnológico y emprendedor del estudiantado. En este ejercicio participaron 242 estudiantes de todos los programas educativos y 31 asesores, registrándose 51 proyectos de nivel licenciatura distribuidos en seis categorías: sector agroindustrial, industria eléctrica y electrónica, electromovilidad y transición energética, servicios para la salud humana, sostenibilidad y cambio climático, y bienes de consumo. Esta acción permitió fortalecer el uso compartido de instalaciones, laboratorios y espacios

académicos para actividades de innovación y desarrollo tecnológico. En esta acción se requirió una inversión de \$18,769.69.

Se promovió la participación de tres estudiantes en el Programa DELFIN, fortaleciendo su formación científica y su vinculación con redes de investigación. Estas acciones beneficiaron directamente a docentes y estudiantes participantes e impactando de manera indirecta en la comunidad académica, al fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del Instituto en el ámbito global.

Se llevó a cabo en Hermosillo, Sonora, la Expo Ciencias Sonora, evento en el que los estudiantes de Ingeniería en Geociencias tuvieron una sobresaliente participación que les permitió obtener su acreditación para competir en la Expo Ciencias Nacional, a celebrarse en Tamaulipas.

Se promovió la incorporación del alumnado en proyectos de investigación humanista y científica a través de los eventos InnovaTecNM en su etapa regional, con la participación de 17 personas en dicha fase; 29 integrantes adicionales desarrollando proyectos de investigación, y 861 participantes en la Academia de Investigación. Estas acciones favorecieron el fortalecimiento de competencias académicas, científicas y de innovación con un enfoque global. En esta acción se invirtieron \$105,512.41.

Se cuenta con 6 líneas de investigación en programas de posgrado y 10 líneas de investigación en licenciatura, abarcando áreas como automatización, sistemas mecánicos, gestión organizacional, ingeniería, tecnología de materiales, ciencias ambientales y tecnologías de la información, impulsando la participación de docentes y cuerpos académicos en convocatorias de investigación científica y desarrollo tecnológico.

## **Estrategia 2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación**

### **Acciones realizadas:**

Se fortaleció la vinculación con sectores académicos y productivos a través de la participación de estudiantes y docentes en estadías técnicas, foros científicos y eventos nacionales e internacionales, generando esquemas de colaboración y coinversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se fortaleció la trayectoria académica del personal docente investigador, logrando la participación de 12 doctoras y doctores adscritos al SNII nivel I, así como 3 docentes en proceso de candidatura, consolidando la capacidad institucional en investigación científica y tecnológica.

## **Objetivo 5. Consolidar la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores público y privado**

### **Estrategia 1. Realizar eventos y presentaciones de los grupos culturales y de paraescolares, dentro y fuera de la institución**

#### **Acciones realizadas:**

Se gestionaron presentaciones internas de los grupos culturales y paraescolares como parte de su preparación y proyección institucional, beneficiando a la población estudiantil de la institución, mediante la organización de actividades al interior del campus, realizadas con recursos propios, sin impacto presupuestal adicional.

Se participó en eventos externos formales, amistosos y de representación institucional, en los que estudiantes integrantes de grupos culturales y paraescolares en distintos ámbitos, beneficiando a la población de los diversos sectores donde se tuvo presencia.

### **Estrategia 2. Fortalecer los esquemas de vinculación institucional mediante mecanismos de concertación con el gobierno federal, estatal y municipal, así como con el sector privado**

#### **Acciones realizadas:**

Se impulsó la consolidación de espacios de enlace institucional participando en reuniones de colaboración con instituciones hermanas como el Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui, estableciendo marcos de trabajo conjunto para fortalecer la educación superior regional y la vinculación academia-empresa.

Se promovió la vinculación con el sector productivo mediante la renovación de convenio con Maquilas Tetakawi para fortalecer el modelo de educación dual, lo que permite la inserción de estudiantes en entornos laborales reales y mejora sus competencias profesionales.

Se fortalecieron mecanismos de vinculación con los sectores público, social y privado mediante la participación en el programa “Jóvenes Impulsando la Industria”, en el que la institución fue parte de las propuestas de solución para empresas de los sectores aeroespacial, automotriz y de tecnologías, promoviendo la interacción entre academia e industria.



### **Estrategia 3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo**

#### **Acciones realizadas:**

Se participó en investigación a través de la participación en el Primer Congreso Nacional Oblea Multiproyecto (CONAOM), que reunió a más de 400 participantes entre estudiantes, investigadores y representantes institucionales de 35 entidades del TecNM, consolidando la visibilidad de desarrollos en semiconductores y promoviendo su potencial aplicación productiva.

Se gestionaron recursos para el proyecto vinculado a tecnología estratégica, como la instalación eléctrica especializada para el cuarto limpio para semiconductores, mismo que está orientado a investigación aplicada y formación de talento especializado, con aplicación directa en el sector productivo regional y estatal.

Se avanzó en el fortalecimiento de capacidades para apoyar procesos de patentamiento y asesoría en propiedad industrial mediante actividades de promoción y difusión, alineadas con el crecimiento de proyectos de investigación aplicada que requieren protección de tecnología transferible al sector productivo. Este tipo de estrategias benefició a la comunidad en general.

### **Estrategia 4. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de las y los estudiantes y las y los egresados al mercado laboral**

#### **Acciones realizadas:**

Se promovió de manera permanente la Bolsa de Trabajo Institucional, difundiendo oportunidades laborales entre estudiantes y egresados a través de medios institucionales y canales de vinculación con el sector productivo.

Se publicaron y gestionaron vacantes laborales en coordinación con empresas aliadas, destacando la realización de la Feria del Empleo Tetakawi 2025, celebrada en febrero, donde participaron egresadas y egresados de diversos programas académicos, fortaleciendo los procesos de reclutamiento y selección.

A través de los mecanismos de vinculación y seguimiento institucional, se identificaron las necesidades de capital humano del sector productivo, lo que permitió la colocación de 372 egresados en el sector laboral, alcanzando la meta establecida y fortaleciendo la pertinencia de la oferta educativa.

Se promovieron acciones de capacitación y actualización de competencias profesionales dirigidas a estudiantes y egresados interesados en su inserción laboral en coordinación con la Bolsa de Trabajo y empresas vinculadas.



### **Estrategia 5. Formar estudiantes en base a un modelo que les permita incrementar sus niveles de eficiencia en el ámbito laboral y beneficie su ingreso a los diversos sectores**

#### **Acciones realizadas:**

Se fomentó el modelo de talento emprendedor mediante la participación de estudiantes en espacios de innovación y emprendimiento, destacando la etapa local de la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación (InnovaTecNM) 2025, en la cual participaron 242 estudiantes y 31 asesores, con 51 proyectos, fortaleciendo la cultura emprendedora y la competitividad del estudiantado.

Se impulsó la operación de cursos y talleres orientados a la cultura emprendedora mediante actividades académicas y eventos que fortalecen la mentalidad emprendedora de los estudiantes, ofreciendo espacios de formación práctica donde las y los participantes desarrollan y presentan ideas de negocio con enfoque innovador.

### **Estrategia 6. Fomentar la participación de las y los estudiantes en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado**

#### **Acciones realizadas:**

Se llevó a cabo la campaña solidaria “Ángeles Valientes 2025”, mediante la cual estudiantes, personal docente y administrativo recolectaron juguetes para beneficiar a 41 niñas y niños con diagnóstico de cáncer infantil, en coordinación con la Asociación Civil Amar y Servir “Unidos en la lucha contra el cáncer infantil”. Se contó con la participación de alumnado de diversas carreras, y culminó con la entrega de los donativos en el Hospital General y el área de Oncología Infantil del IMSS.

Se impartió un programa de inducción orientado al alumnado de nuevo ingreso, capacitando e informando a más de 700 estudiantes sobre la normatividad académica y administrativa, servicios institucionales, programas de becas, seguro social, actividades paraescolares y oportunidades de vinculación, lo que facilitó su integración activa a las actividades institucionales y su participación en proyectos con impacto social y productivo.

Se vinculó a la comunidad estudiantil con el sector social y gubernamental mediante la participación en el programa “Construyendo México”, donde 25 estudiantes del ITESCA participaron como voluntarios en actividades de mejora comunitaria, beneficiando a 45 personas de familias de la comunidad de Bahía de Lobos, en coordinación con la asociación civil Construyendo Comunidades Integrales A.C. y otras 22 instituciones,

promoviendo la responsabilidad social, el servicio comunitario y la articulación de conocimientos técnicos con necesidades reales de la sociedad

## **Objetivo 6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas**

### **Estrategia 1. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos**

#### **Acciones realizadas:**

Se promovió la cultura de la evaluación institucional mediante la consolidación, aplicación y seguimiento de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, con la realización de cuatro auditorías durante el año, de las cuales dos fueron internas y dos externas, fortaleciendo la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer institucional, con lo que se dio cumplimiento al 100% de las auditorías programadas.

Se impulsaron programas de capacitación y actualización dirigidos al personal directivo y no docente, enfocados en el fortalecimiento de competencias en gestión de la calidad, administración institucional y mejora continua de procesos, contribuyendo a la profesionalización del talento humano y al aseguramiento de la calidad de los servicios institucionales. Como resultado, se alcanzó una meta de cumplimiento del 100 % del personal capacitado y actualizado.

### **Estrategia 2. Impulsar la modernización de procesos administrativos**

#### **Acciones realizadas:**

Se fortaleció la infraestructura informática mediante la modernización de equipos de cómputo para personal docente y administrativo, en coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora y el SUTITESCA-CTM, lo cual permitió mejorar el desempeño operativo, los tiempos de respuesta de los servicios institucionales y las condiciones tecnológicas para la automatización de procesos administrativos.

Se avanzó en la sistematización de procesos administrativos con la implementación y operación de plataformas integradas de gestión institucional (como SIRAE para seguimiento académico y administrativo; Sistema de Administración de Proyectos), lo que permitió la automatización de trámites, control y consulta de información escolar, así como la integración de funciones de soporte académico y de servicios al personal, optimizando la eficiencia y trazabilidad de los procesos de gestión. Estas acciones impactaron a una

población institucional de 2,875 estudiantes y poco más de 300 trabajadores, fortaleciendo la trazabilidad, control y transparencia de la información.

### **Estrategia 3. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas**

#### **Acciones realizadas:**

Se garantizó el ejercicio del presupuesto bajo principios de equidad, austeridad y racionalidad, integrando los Programas Anuales de Adquisiciones y Servicios 2025 y dando seguimiento periódico del uso de recursos para asegurar que se cumplieran los lineamientos institucionales de eficiencia y responsabilidad financiera. Con lo anterior se benefició a toda la comunidad institucional.

Se fortaleció la transparencia institucional mediante la presentación y publicación en tiempo y forma del Informe Anual de Actividades y el 100% de los informes trimestrales, disponibles en plataformas institucionales, garantizando el acceso público a los resultados de gestión, cumplimiento de metas y uso de recursos del ejercicio 2025.

Se atendieron de manera oportuna las solicitudes de información pública conforme a la normatividad vigente, garantizando el derecho de acceso a la información y transparencia activa, con la publicación continua de obligaciones y documentos en la Plataforma de Transparencia.

Se fomentaron los valores éticos y universales a través de actividades de reconocimiento y celebración de la trayectoria del personal docente y administrativo, destacando la dedicación y compromiso institucional que fortalece la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la comunidad universitaria. Fueron beneficiados 39 docentes y administrativos reconocidos por 10 a 25 años de servicio.

En conjunto, estas 149 líneas de acción, integradas en 25 estrategias correspondientes a 6 objetivos institucionales, permitieron avanzar de manera ordenada y coherente en el cumplimiento de la planeación institucional. Por lo que la operación se articuló de forma efectiva con acciones académicas, administrativas, de vinculación, investigación y gestión, generando resultados medibles y verificables. Asimismo, se afianzó una gestión institucional sustentada en la transparencia, la calidad y la rendición de cuentas, evidenciando un uso eficiente de los recursos, una atención focalizada a las necesidades de la comunidad universitaria y un impacto positivo en el entorno social y productivo, que sienta bases sólidas para la mejora continua de los procesos institucionales.

## VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, se cuenta con un total de 24 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

| N° | Nombre                                                                 | Datos del Indicador                                                                                                                      | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  |
|----|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| 1  | Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 66.00 | 84.00 | 62.00 | 61.00 | 26.00 |

|   |                                                                   |                                                                                                                                          |         |         |         |         |
|---|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| 2 | Porcentaje de Docentes con grado de doctor                        | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 27.00 | 37.00   | 44.00   | 67.00   | 41.00   |
| 3 | Porcentaje de eficiencia terminal curricular                      | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 48.00 | 44.00   | 56.00   | 54.00   | 77.00   |
| 4 | Porcentaje de programas educativos reconocidos por su calidad.    | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 88.00 | 89.00   | 100.00  | 100.00  | 100.00  |
| 5 | Porcentaje de titulación                                          | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 86.00 | 85.00   | 86.00   | 87.00   | 96.00   |
| 6 | Porcentaje de docentes capacitados                                | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 88.00 | 51.00   | 71.00   | 70.00   | 76.00   |
| 7 | Matrícula institucional                                           | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Absoluto<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 2264.00 | 2180.00 | 2616.00 | 2782.00 | 2875.00 |
| 8 | Porcentaje de absorción (captación) a la demanda de nuevo ingreso | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 55.00 | 73.00   | 81.00   | 96.00   | 100.40  |
| 9 | Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de tutorías. | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 65.00 | 0.00    | 54.00   | 64.00   | 93.00   |

|    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                          |       |        |        |        |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|--------|--------|
| 10 | Porcentaje de PTC participantes en proyectos de investigación.                                                                                | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 25.00 | 88.00 | 52.00  | 20.00  | 86.00  |
| 11 | Número de las y los estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Absoluto<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 500.00  | 25.00 | 36.00  | 132.00 | 861.00 |
| 12 | Porcentaje de las y los estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.                                                   | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 12.00 | 25.00 | 66.00  | 85.00  | 60.00  |
| 13 | Porcentaje de las y los estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.                        | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 88.00 | 92.00 | 80.00  | 76.00  | 94.00  |
| 14 | Porcentaje de las y los estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.                             | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 22.00 | 24.00 | 54.00  | 85.00  | 60.00  |
| 15 | Incremento de convenios vigentes de vinculación con el sector público, privado y social.                                                      | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Absoluto<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 15.00   | 34.00 | 23.00  | 12.00  | 19.00  |
| 16 | Porcentaje de egresados incorporados al sector laboral.                                                                                       | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 67.00 | 64.00 | 100.00 | 62.00  | 100.00 |
| 17 | Porcentaje de estudiantes becados.                                                                                                            | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión                                                          | 0.00  | 84.00  | 53.00  | 74.00  |

|    |                                                                                                   |                                                                                                                                           |        |        |        |        |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
|    |                                                                                                   | <b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 43.00                                                                                     |        |        |        |        |
| 18 | Porcentaje de Personal administrativo capacitado.                                                 | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 85.00  | 100.00 | 101.00 | 99.00  | 100.00 |
| 19 | Abandono escolar                                                                                  | <b>Sentido:</b> Descendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2024<br><b>Línea base:</b> 36.00 | 0.00   | 0.00   | 0.00   | 19.00  |
| 20 | Índice de Calidad en los informes trimestrales.                                                   | <b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 100.00  | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| 21 | Porcentaje de auditorías realizadas del SGC                                                       | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 70.00  | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| 22 | Porcentaje de Personal administrativo capacitado en temas relacionados con la igualdad de género. | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Porcentaje<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2021<br><b>Línea base:</b> 97.00  | 100.00 | 99.00  | 96.00  | 100.00 |
| 23 | Mujeres en programas STEM                                                                         | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Absoluto<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2025<br><b>Línea base:</b> 500.00   | 0.00   | 0.00   | 0.00   | 530.00 |
| 24 | Cantidad de programas de modalidad No escolarizada                                                | <b>Sentido:</b> Ascendente<br><b>Unidad:</b> Absoluto<br><b>Tipo:</b> Gestión<br><b>Periodo base:</b> 2025<br><b>Línea base:</b> 2.00     | 0.00   | 0.00   | 0.00   | 3.00   |



## VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

### Programa Especial de Gobierno Digital

| CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL |                                                                                       |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NO                                                                                     | OBJETIVO                                                                              | ESTRATEGIA                                                                                       | LÍNEA DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                            | ACCIONES REALIZADAS                                                                                 | COMENTARIOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1                                                                                      | 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica. | 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital                    | 1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales. |                                                                                                     | No aplica o no se realizó acción alguna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2                                                                                      | 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica. | 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS | 1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.         | Se informa que se formalizó un contrato marco para la renta de equipos de fotocopiado e impresoras. | <p>No obstante, es importante señalar que este tipo de servicios consolidados no siempre se encuentran debidamente conformados ni auditados, y que en diversos casos la priorización del ahorro económico ha impactado negativamente en la calidad del servicio prestado. Esta situación ha derivado en afectaciones a la operación institucional, tales como tiempos de respuesta prolongados, fallas recurrentes en los equipos y limitaciones en el soporte técnico.</p> <p>Por lo anterior, se considera indispensable que las futuras contrataciones consolidadas o contratos marco en materia de TIC incorporen criterios técnicos, de desempeño y de calidad del servicio, así como mecanismos de evaluación y supervisión, a fin de garantizar que el ahorro presupuestal no</p> |

|   |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | comprometa la eficiencia operativa ni la continuidad de los servicios institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional. | 3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor. | Se informa que el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA) se rige por los lineamientos, normatividad y Manual de Identidad Institucional del Tecnológico Nacional de México (TecNM), los cuales son de observancia obligatoria para las instituciones que forman parte de este sistema. | <p>Derivado de lo anterior, no es viable adoptar el diseño propuesto por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ADTD), en coordinación con la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social y la Oficialía Mayor, ya que ello implicaría una incongruencia con la identidad institucional establecida por el TecNM.</p> <p>No obstante, el ITESCA mantiene su sitio institucional alineado a los estándares de accesibilidad, usabilidad y comunicación digital, en apego a su marco normativo, garantizando una imagen institucional clara, consistente y reconocible, así como una adecuada comunicación con la comunidad académica, administrativa y la sociedad en general.</p> |

|   |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.                                                                                      | 3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                             | No aplica o no se realizó acción alguna.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.                                                                                                                                                      | 3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.                                                                                                                  | Se informa que la institución se encuentra inscrita en el padrón del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), en el cual actualmente se tienen registrados seis (6) servicios que se brindan en modalidad en línea. | La inscripción y actualización de estos servicios en el RETS contribuye a la modernización de los procesos administrativos, mejora la atención a las personas usuarias, promueve la eficiencia operativa, y sienta las bases para avanzar de manera progresiva hacia la digitalización integral de los trámites institucionales. |
| 6 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.                                                                                                                                                               | 3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin. | Se informa que se encuentra en proceso de implementación la digitalización integral de los servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).                                                       | El objetivo es que dichos trámites y servicios operen al 100 % en línea, desde su inicio hasta su conclusión, lo que permitirá mejorar la eficiencia administrativa, reducir tiempos de atención, optimizar recursos, fortalecer la transparencia y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.               |
| 7 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.   | 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, | 4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.                                                                      | Se informa que esta actividad se encuentra actualmente en proceso de desarrollo por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ADTD).                                                              | Una vez implementado, este sistema permitirá homologar, actualizar y administrar de manera centralizada los catálogos de información, garantizando su disponibilidad, consistencia y accesibilidad, y fortaleciendo la interoperabilidad y la gestión eficiente de la información a nivel estatal.                               |

|    |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                         | gestión y uso de la información.                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 8  | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas. | 4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.                                                   | Se informa que esta iniciativa se encuentra actualmente en proceso de desarrollo por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ADTD).                                                                                                          | Una vez concluida, permitirá presentar la información gubernamental de manera clara, accesible y comprensible, facilitando la interpretación de temas complejos, promoviendo la transparencia, y fortaleciendo el acceso a la información pública para las personas.                                                                                         |
| 9  | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas. | 4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.                     | Se informa que la información solicitada fue remitida a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ADTD) para su publicación en el Portal de Datos Abiertos.                                                                                             | Los conjuntos de datos enviados corresponden a los mismos procesos que actualmente se encuentran registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), lo que permitirá homologar la información, fortalecer la transparencia, facilitar el acceso a datos de interés público y asegurar la consistencia entre plataformas institucionales.     |
| 10 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.                                                                                                                                            | 4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos. | En atención a la línea de acción relativa a establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado, se informa que dicha estrategia se encuentra actualmente en proceso de desarrollo por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). | Una vez concluida, esta estrategia permitirá analizar de manera integral los datos disponibles, sustentar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos que fortalezcan la planeación, la eficiencia gubernamental y el impacto de las acciones públicas a nivel estatal. |

|    |                                                                                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales. | Se informa que el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA) se rige primordialmente por los lineamientos, normatividad y manual de identidad institucional del Tecnológico Nacional de México (TecNM), a los cuales está obligado a adherirse en su carácter de institución descentralizada.                                                               | <p>En este contexto, la adopción del dominio @sonora.gob.mx para el uso de correos institucionales no es viable, ya que implicaría una incongruencia con la identidad institucional reconocida por el TecNM. De implementarse dicho cambio, el ITESCA podría dejar de ser identificado formalmente como parte del sistema TecNM, lo que ocasionaría que las comunicaciones emitidas desde ese dominio no sean reconocidas oficialmente, sean ignoradas o queden sin respuesta, afectando la comunicación académica, administrativa y de gestión institucional.</p> <p>Por lo anterior, el ITESCA mantiene el uso de su dominio institucional autorizado, garantizando la validez, reconocimiento y continuidad de las comunicaciones oficiales, en apego a la normatividad vigente del TecNM y sin menoscabo de la coordinación interinstitucional con el Gobierno del Estado.</p> |
| 12 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.                                                                                                                       | En atención a la línea de acción relativa a unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del Gobierno del Estado, se remitió a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ADTD) el formato correspondiente, el cual contiene información detallada sobre la infraestructura tecnológica de la institución, así como | Dicha información servirá como insumo para la evaluación técnica, la toma de decisiones estratégicas y la definición de un modelo homologado de mesa de ayuda, orientado a mejorar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la atención oportuna a los usuarios a nivel estatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|    |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                    | los recursos y capacidades actuales en materia de soporte técnico.                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 13 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.                                                                                                                                                                | 5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.                                                                                          | Se remitió a la Dirección General de Ciberseguridad (DGCiber) el formato oficial de diagnóstico, el cual integra información detallada sobre el personal adscrito al área de TIC, la infraestructura tecnológica, los sistemas institucionales y los recursos tecnológicos disponibles. | Esta información permitirá a la DGCiber realizar la evaluación técnica correspondiente, así como emitir recomendaciones y definir acciones estratégicas para la modernización, fortalecimiento y mejora de la infraestructura tecnológica, contribuyendo a elevar los niveles de seguridad, continuidad operativa y protección de la información institucional. |
| 14 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones. | "Se recabó y sistematizó la información correspondiente, misma que fue remitida oportunamente a la Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación e Innovación (UTICIE) y a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).                                    | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.                                                                                                                                                                                                               |



|    |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio. | Se recabó, integró y proporcionó la información correspondiente a la Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación e Innovación (UTICIE), así como a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).                       | Dicha información permitirá coordinar acciones interinstitucionales, identificar zonas con rezago o ausencia de conectividad y facilitar la planeación estratégica para la ampliación de la cobertura de servicios de internet, particularmente en aquellas regiones que actualmente no cuentan con acceso a este servicio. |
| 16 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.                                                 | Se realizó la instalación de equipamiento de red para la provisión de conectividad Wi-Fi en las sedes ubicadas en Álamos y Cajeme.                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 17 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.                                                                                        | "El proveedor Telmex es el responsable del monitoreo permanente, mantenimiento y administración de la Red Troncal de Telecomunicaciones, conforme a la normatividad vigente y a los acuerdos establecidos en el contrato de prestación del servicio. | Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la seguridad, estabilidad y continuidad operativa de la Red Troncal, en apego a los lineamientos normativos aplicables.                                                                                                                                                    |



## IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Durante el ejercicio 2025, se dio continuidad y se fortalecieron las acciones estratégicas en materia de investigación, innovación y vinculación con el entorno regional, consolidando proyectos iniciados en el periodo anterior.

En el Centro de Inteligencia de Negocios (CINE) se avanzó en la construcción del modelo institucional propio, orientado a potenciar proyectos de investigación del personal docente y del estudiantado, así como a fortalecer su vinculación con la comunidad y los sectores productivos de la región, sentando bases para su operación gradual conforme a las necesidades del contexto local.

En el Centro de Investigación Educativa (CECE) se mantuvo la aplicación anual del diagnóstico socioemocional a estudiantes de nuevo ingreso, lo que permitió dar seguimiento puntual a los resultados y fortalecer las estrategias de atención psicopedagógica. Estas acciones continuaron contribuyendo a la mejora del bienestar emocional y al desempeño académico del alumnado, en articulación con las aportaciones institucionales realizadas al nuevo Modelo Educativo del TecNM, consolidando una visión integral centrada en la persona.

Respecto al Centro de Tecnología Aplicada (CETA), se consolidó el fortalecimiento de las líneas de investigación en automatización, control y sistemas mecatrónicos, así como el desarrollo de capacidades científicas del personal académico. Se dio seguimiento a la incorporación y permanencia de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que reafirma el crecimiento sostenido de la planta académica y el posicionamiento institucional en el ámbito de la investigación aplicada.

En relación con el proyecto Ciudad Universitaria de Cajeme – Cajeme Ciudad del Conocimiento, se continuaron los trabajos de planeación estratégica y análisis de viabilidad financiera, manteniendo su alineación con el Plan de Trabajo Municipal 2024–2027. Este proyecto siguió consolidándose como una iniciativa de largo alcance, orientada a integrar educación, cultura, innovación, movilidad, infraestructura y desarrollo sustentable, con impacto regional.

El centro de investigación del hábitat y desarrollo urbano (CEHDUS) tiene como propósito consolidar capacidades institucionales en materia de planeación territorial, infraestructura sostenible, vivienda y desarrollo urbano con enfoque regional. Durante 2025 se avanzó en la integración técnica del proyecto, la definición de líneas prioritarias de investigación y la articulación con cuerpos académicos y actores estratégicos del sector público. Asimismo, se establecieron bases para su implementación gradual mediante la estructuración de proyectos específicos susceptibles de financiamiento externo y colaboración interinstitucional. El proyecto se encuentra en fase de consolidación técnica y fortalecimiento operativo, avanzando conforme a la planeación institucional establecida.

El Centro de Investigación del Ambiente y Agua (CITAA) está orientado al desarrollo de investigación aplicada en gestión sostenible del recurso hídrico, calidad del agua, resiliencia ambiental y soluciones tecnológicas para el entorno regional. Durante el ejercicio 2025 se fortaleció la planeación estratégica del centro mediante la definición de líneas de investigación prioritarias, la integración de propuestas técnicas y la vinculación con instancias académicas y gubernamentales para el desarrollo de proyectos conjuntos. El CITAA se encuentra en proceso de estructuración operativa, avanzando de manera progresiva hacia su consolidación como espacio especializado para la generación de conocimiento científico y tecnológico en materia ambiental.

La Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) SECIHTI tiene como finalidad impulsar la protección de propiedad intelectual, la gestión de desarrollos tecnológicos y la vinculación efectiva con el sector productivo. Se realizaron avances significativos en la definición del modelo operativo, asimismo, se fortalecieron mecanismos internos para la promoción de cultura de innovación y protección de resultados de investigación a través de diversos esquemas de formación en propiedad intelectual. El proyecto avanza en su proceso de formalización y consolidación institucional, sentando las bases para su operación integral y su integración a los ecosistemas regionales de innovación.

El proyecto LIDES forma parte de las acciones institucionales vinculadas al proyecto estratégico estatal Centro de Semiconductores y Microelectrónica Aplicada (CESEM), el cual se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 en materia de innovación y desarrollo tecnológico. Si bien el CESEM no se encuentra establecido de manera expresa en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027, las acciones desarrolladas por el Instituto contribuyen a sus objetivos estratégicos mediante el

fortalecimiento de infraestructura tecnológica, formación de talento especializado y desarrollo de capacidades en áreas de ingeniería y microelectrónica.

Derivado del gran impulso a la Inteligencia Artificial por lo estratégico que resulta ser en todos los ámbitos, se consideró la incorporación de un Centro de Inteligencia Artificial e Innovación Algorítmica (CIAIA), por tal, se fortalecieron las competencias del personal docente y de investigación en el uso de la inteligencia artificial aplicada a la educación, impulsando la incorporación de herramientas de IA e IA generativa en los procesos de enseñanza, aprendizaje e innovación académica. De manera paralela, se diseñó y estructuró la propuesta académica para la apertura de la Maestría en Inteligencia Artificial del TecNM, la cual se encuentra en espera de la publicación de la convocatoria correspondiente para su implementación, alineada a las necesidades regionales y nacionales de formación de talento especializado. Adicionalmente, se participó en una iniciativa exclusiva de la empresa Microsoft dirigida a mujeres en tecnología, orientada a fomentar la formación y especialización en inteligencia artificial. Como resultado, personal docente, administrativo y alumnas de la institución tuvieron acceso al proceso de capacitación y certificación AI-900 (Fundamentos de Inteligencia Artificial), contribuyendo al fortalecimiento de competencias digitales, la inclusión y la equidad de género en áreas tecnológicas estratégicas.

En el marco del Centro de Electromovilidad e Innovación Energética (CELEIN), se impulsaron iniciativas académicas y trabajos de investigación aplicada vinculados con el diseño de componentes ligeros y el análisis de soluciones energéticas sustentables, con la participación de personal docente y estudiantes de licenciatura. Asimismo, se avanzó en la definición conceptual del enfoque institucional en electromovilidad, fortaleciendo la vinculación con actores académicos, gubernamentales y del sector productivo, lo que permitió sentar las bases para el desarrollo futuro de proyectos de movilidad universitaria sustentable y de infraestructura de energía limpia.

## X. GLOSARIO

**ATDT** – Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

**CACEI** – Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.

**CECE** – Centro de Estudios para la Calidad Educativa.

**CEHDUS** – Centro de Estudios del Hábitat y Desarrollo Urbano Sustentable.

**CELEIN** – Centro de Electromovilidad e Innovación Energética.

**CESEM** - Centro de Semiconductores y Microelectrónica Aplicada.

**CETA** – Centro de Tecnología Aplicada.

**CIAIA** – Centro de Inteligencia Artificial e Innovación Algorítmica.

**CINe** – Centro de Inteligencia de Negocios.

**CITAA** – Centro de Investigación en Tecnología del Agua y Ambiente.

**CNC** – Control Numérico por Computadora.

**COPAES** – Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

**CTM** – Confederación de Trabajadores de México.

**ODS** – Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PED** – Plan Estatal de Desarrollo.

**PMP** – Programa de Mediano Plazo.

**PND** – Plan Nacional de Desarrollo.

**PRODEP** – Programa de Desarrollo Profesional.

**PTC** – Profesor de Tiempo Completo.

**RETS** – Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**SEAES** – Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

**SEC** – Secretaría de Educación y Cultura.

**SECIHTI** – Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

**SIRAE** – Sistema Integral de Registro de Asistencia Estudiantil.

**SNI** – Sistema Nacional de Investigadores.

**STEM** – Science (Ciencia), Technology (Tecnología), Engineering (Ingeniería) y Mathematics (Matemáticas).

**SUTITESCA** – Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

**TecNM** – Tecnológico Nacional de México.

**TIC's** – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**UTICIE** – Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación e Innovación.



**ITESCA**<sup>®</sup>  
*Instituto Tecnológico  
Superior de Cajeme*



Asunto: Publicación de Informe Anual de Resultados 2025  
Ciudad Obregón, Sonora, 26 de febrero de 2026.  
**Oficio No. ITSC/114/2026**

**Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas**

Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal

*Presente.-*

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA), con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, reciba un cordial saludo.

*Atentamente,*

**Lic. Margarita Vélez de la Rocha**  
Directora General



**ITESCA®**  
Instituto Tecnológico  
Superior de Cajeme  
DIRECCIÓN GENERAL

Carretera Internacional a Nogales, Km 2 S/N, Colonia Amaneceres 2, C.P. 85024  
Tel: 644 410 8650, Ciudad Obregón, Sonora. / [www.itesca.edu.mx](http://www.itesca.edu.mx) /